

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46978 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 513/2013-C y NIG n.º 47186 47 1 2013 0000581, se ha dictado en fecha 18 de noviembre de 2013, auto de declaración de concurso del deudor Portacoches Valladolid, S.L., con C.I.F. B80100449, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, Avda. del Euro, 7, edificio C del Centro de Transportes Centrolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal a don Jesús Lobo del Pozo, con domicilio postal en 47004 Valladolid, c/ Estación, 11-2.º dcha., y dirección electrónica "concursoportacochesvalladolid@gmail.com", señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y se dirigirá a la administración concursal, pudiendo presentarse en su domicilio, remitirse al mismo, o efectuarse por medios electrónicos.

En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "www.publicidadconcursal.es"

Valladolid, 25 de noviembre de 2013.-

ID: A130068281-1